

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PONENCIA APROBADA

1. PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA

Estimados compañeros y compañeras de la solidaridad con Cuba, sólo expresar unas breves palabras que presenten la ponencia que todos ustedes ya han estudiado con atención y detenimiento.

Nuevo contexto histórico

Desde finales de la década de los ochenta el mundo se ha enmarcado en un nuevo contexto histórico. El siglo XXI comenzó con el colapso de la Unión Soviética y de los países socialistas de Europa del Este y con la decisión por parte de Estados Unidos de recolonizar el planeta y salir de sus problemas económicos, sociales y de hegemonía mediante el recurso al fascismo y la guerra.

Hoy, más que nunca antes en la historia, el capitalismo, así como su exponente más reaccionario, los Estados Unidos, son un peligro para la humanidad entera, para – como dice Fidel- la supervivencia de la propia especie humana. El mundo de estos principios del siglo XXI se caracteriza por verse abocado al peligro de la guerra global, por tener a la mayoría de sus habitantes en la miseria material e intelectual, por tener al planeta al borde del colapso en todos los órdenes: el social, el económico y el medioambiental.

Cuba socialista en el nuevo contexto histórico

En este nuevo contexto internacional, una pequeña isla situada apenas a unos kilómetros de los Estados Unidos, una isla bloqueada y agredida permanentemente por el terrorismo imperialista desde hace ya más de cuarenta años, nos indica un ejemplo de resistencia y lucha por un mundo mejor, nos muestra un modelo económico y social alternativo al capitalismo basado en la justicia social y en la democracia participativa. Podemos decir orgullosos aquellos que ejercemos la solidaridad con Cuba que esta pequeña isla es una fuente de inspiración para las masas oprimidas del Tercer Mundo, para todos aquellos que aspiran a liberarse de la opresión imperialista. Cuba demuestra día a día que otro mundo es posible.

Así pues, Cuba y su revolución son el “enemigo común” que unen a toda la reacción internacional: a la mafia de Miami, a la élite de poder estadounidense, a los Blair y a los Aznar. La nueva oleada de guerra global estadounidense desencadenada a partir del 11 de septiembre de 2001 tiene en su punto de mira a Venezuela, Cuba, Irán, Siria y Corea del Norte, entre otros países. En estos momentos, esta ola de barbarie, de crímenes y terrorismo colectivo, está siendo frenada por la resistencia heroica del pueblo iraquí. A pesar de ello, debemos estar muy alerta.

La Unión Europea y su política vasalla respecto al imperialismo estadounidense...

La Unión Europea, a la reacción de la cuál hasta hace muy poquito se encontraba el presidente Aznar, desde los inicios del segundo episodio de la guerra de Irak ha seguido una política vasalla respecto de los intereses de Estados Unidos. También se ha seguido esta misma política cobarde de dependencia respecto a los Estados Unidos en lo referente a la cuestión de Cuba. La expresión clara de esta política es la conocida "posición común" europea ideada por Aznar tras su encuentro con la Mafia de Miami en 1996.

Es preciso que le digamos tanto al nuevo presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, como al presidente del parlamento de la Unión Europea que abandonen su alineación con los Estados Unidos, así como con sus pretensiones agresivas respecto a Cuba, que renuncien a su política hipócrita de injerencia en nombre de unos derechos humanos que ellos pisotean todos los días, que respeten la soberanía e independencia de Cuba.

Así mismo es muy importante que este 8º Encuentro de Solidaridad con Cuba denuncie públicamente al mundo, que es y que supone la "posición común" de la Unión Europea, que exija la revisión inmediata de esta política de agresión e injerencia respecto a Cuba y que –tal y como desean los pueblos de Europa- la UE se desmarque de la política de Estados Unidos para que existan unas relaciones fraternales y de mútuo respeto entre España y la UE con Cuba.

Los Estados Unidos urden una nueva conspiración contra Cuba...

Los Estados Unidos preparan para el 16 de este mes en Ginebra un nuevo acto hipócrita carente de todo decoro. Los Estados Unidos quieren condenar el incumplimiento de los derechos humanos en Cuba aún cuando ellos esparcen el terror y la guerra por todo el mundo.

Ahora más que nunca es preciso denunciar los actos imperialistas de los Estados Unidos, ahora más que nunca es preciso decir: ¡No pasarán!

2. ACERCA DEL IMPERIALISMO Y LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

Sobre el concepto de imperialismo

A pesar de que el imperialismo trata de imponer un pensamiento único que sustente el sistema neoliberal, en una pretendida "aldea global", lo cierto es que continuamos viviendo en un mundo de abundancias y carencias, donde unos pocos ricos y poderosos (países, sectores financieros y empresariales, personas, etc.), gozan de los beneficios del progreso y muchos, cada vez más, son excluidos, verdaderas víctimas de la dominación capitalista.

Según informes de la ONU los denominados países en vías de desarrollo, debido a la desigualdad de las relaciones comerciales, envían a los países desarrollados diez veces más de lo que reciben como ayuda externa. Además, es un hecho que la mayoría de los habitantes del planeta sufre una discriminación no sólo económica, sino también social y política.

En este contexto mundial, EEUU determina sus políticas hacia el resto del mundo de acuerdo a sus propios intereses, apoyados por el FMI, el Banco Mundial y los grandes capitales multinacionales; usa instituciones multilaterales como la ONU y la OMC sólo cuando le conviene y las ignora totalmente cuando surge algún desacuerdo que, a veces, tímidamente aflora. Con su enorme poderío militar -aunque su economía no sea floreciente- subordina a otros países o grupos de ellos, incluso a los que pueden o pretenden ser competidores económicos, como Europa y Japón y que, generalmente, aceptan a sabiendas esa situación, conformándose con sacar una mejor porción.

Es decir, el imperio, ambiciona convertir el mundo entero -la comunidad internacional (como gustan definir algunos gobernantes)- en meros instrumentos de su poder.

Sobre el derecho a la autodeterminación de los pueblos

Si bien los ideólogos liberales pretenden imponer su propia visión -sin discusión alguna- como si fuera posible uniformar al mundo entero, lo cierto es que no existe un concepto único de democracia aceptado por todos los pueblos y culturas y, menos aún, una metodología similar para aplicarlo. Desde Grecia a la actualidad hubo una gran variedad de modelos, todos llamados "democracia". Podemos interrogarnos: ¿Puede reducirse la democracia sólo a votar cada 4, 5 ó 6 años? ¿Es democrático el sistema de veto del Consejo de Seguridad de la ONU, donde unos pocos pueden menospreciar los votos de la mayoría de los países del mundo? ¿Son democráticos algunos gobiernos de América Latina o Africa? ¿Es menos democrático el gobierno de Venezuela, surgido y refrendado por numerosas elecciones? ¿Ha sido democrática la elección de Bush como presidente de EE.UU.?

El pueblo de Cuba que gracias a la Revolución ha alcanzado un alto nivel de conciencia política y solidaria, en ejercicio pleno de su soberanía, se ha dado una organización política -refrendada por leyes basadas en su realidad- dando todos los derechos al conjunto de su población. Cada ciudadano/a cubano/a tiene derecho a la alimentación y a la salud, a la educación desde la alfabetización a los estudios superiores, a la veracidad en los medios de comunicación, a la propiedad colectiva de sus recursos y medios de producción, etc. Existen en Cuba normas democráticas básicas, los ciudadanos/as eligen desde las bases, en los centros de trabajo o en su entorno más cercano, a los delegados del poder popular y todos/as pueden proponer nombres o proponerse a sí mismos/as, sin que exista una lista previa... y si éstos/as no cumplen bien su trabajo, sus mandatos pueden ser también revocados por votación de sus electores.

Es por eso imprescindible respetar su autodeterminación y el pleno derecho a elegir su destino.

3. CARTA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sr/a. Director/a de _____

Sr/a.:

Desde hace varios años, venimos observando, con preocupación, que la mayoría de la información que el medio que usted dirige difunde sobre Cuba distorsiona la realidad política, económica y social de la Isla, hasta el punto que podríamos asegurar que sus consumidores tienen una imagen absolutamente falsa de este país.

Le queremos hacer notar algunas de las conclusiones a las que hemos podido llegar después de nuestras observaciones.

Cuando informan de alguna noticia referente al sistema político cubano o a su gobierno utilizan, como muletilla, términos desprestigiados o mal vistos en nuestra sociedad que en ningún otro caso son empleados. Nunca, por ejemplo, hemos oído/leído en su medio "régimen español" o "régimen francés" para hablar de los sistemas políticos de España o Francia.

Con frecuencia, utilizan términos falsos e incluso insultantes para referirse a algún miembro del Gobierno cubano que no vemos aplicados a componentes de ningún otro gobierno del mundo.

Si en Cuba ocurre algún hecho problemático o negativo, nos asombra ver la noticia tratada con grandes titulares, ocupando grandes espacios y repetida durante varios días; mientras que hechos similares o de muchísima más embergadura, ocurridos en otros países, pasan inadvertidos para su medio.

Suele ocurrir, que dan por buenas todas las noticias contrarias a la República de Cuba sin el más mínimo rigor en la verificación de las fuentes y sin molestarse en contrastar la noticia con las opiniones de las fuentes cubanas. Por el contrario, eluden publicar opiniones o puntos de vista favorables para la Isla, respecto de los mismos acontecimientos.

En Cuba se realizan, frecuentemente, fórums que reúnen científicos, economistas, representantes de movimientos sociales o representantes políticos, muchas veces de más de un centenar de países, sin que su medio dedique ni una solo espacio informativo a estos eventos. Vamos a citarle algunos de los realizados en los últimos meses:

- Durante la última semana del mes de agosto de 2003, se reunió en la Isla la VI Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía a la cual asistieron representantes de gobiernos de 190 países y cientos de instituciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales.
- Una semana antes, se había realizado el Festival Internacional de Teatro en La Habana amb participación de cuatro grupos de teatro españoles.
- Del 27 al 31 de octubre tuvo lugar en Cuba la 21ª Asamblea General y 3ª Conferencia Científica de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). En ella participaron 250 politólogos de todo el mundo, entre otros Emir Sader, Chomsky, Armando Hart, Pessy Anderson, Tariq Alí, Eric Toussaint y Evo Morales.
- A mediados del mes de noviembre se realizó en La Habana la 21 FERIA Internacional de La Habana (FIHAV 2003), donde, a pesar de las sanciones de la estadounidense Ley Helms-Burton, se reunieron 1.323 entidades comerciales de 49 países.
- A finales de diciembre del 2003, tuvo lugar en la Habana la 25 sesión del prestigioso Festival del Nuevo Cine Latinoamericano, donde la película Suite Habana tuvo el Primer Coral y el Coral al mejor director.
- En la primera semana de febrero del 2004 se realizó el Tercer Encuentro Hemisférico contra el ALCA, que contó con 1.230 participantes de 32 países.
- Por reconocimiento a los avances de la medicina cubana en esta área, durante los días 26 al 29 de septiembre del 2004 se realizará en La Habana el Congreso Mundial de Ortopedia y Traumatología.

Los avances científicos cubanos están en la primera línea mundial. Nunca ninguno de ellos ha sido, no ya resaltado, ni siquiera citado por su medio.

Le detallamos una muestra de los más recientes:

- El programa de Restauración Neurológica es pionero en su campo.
- Terapia genética cubana. Inyección en el organismo humano de genes en óptimas condiciones que favorecen la rápida reparación de diversas lesiones.
- Descubrimiento y aplicación del Anticuerpo monoclonal "Theracim h-R3" para la curación del tumor de cabeza.
- El sistema informático cubano para la salud (INFOMED) es galardonado por la Stockholm Challenge como la entidad que mejor expresa el uso de las tecnologías de la información para el bien público.
- Durante el 2004 comenzarán, en varios países africanos, los ensayos clínicos con una nueva vacuna cubana contra el cólera, enfermedad de alto índice de mortalidad en estas naciones.
- La economista y artista Setsuko Ono, exfuncionaria del BM y del BID, declara que Cuba es el país donde se consigue mayor rentabilidad de las inversiones para el bien público (16.11.04).

Los datos de la CEPAL, UNICEF, y UNESCO nos indican bien a las claras el elevado nivel de Bienestar Humano del pueblo cubano en comparación con los países próximos o de similar o, incluso, mayor desarrollo económico. Nunca estos datos tan importantes han sido noticia en su medio.

Intelectuales y analistas de todo el mundo (Adolfo Pérez Esquivel, Heinz Dieterich Steffan, Mario Benedetti, Orietta Caponi, Pablo González Casanova, Volodia Teitelboim, Homero Muñoz, Cuauhtémoc Cárdenas, James Petras ...) escriben frecuentemente artículos explicando la realidad cubana y los ataques que el pueblo cubano recibe del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Jamás hemos oído/leído un artículo de estos en su medio.

Desde el 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas condena cada año el bloqueo de los Estados Unidos de Norteamérica a Cuba por abrumadora mayoría (la última el 4 de noviembre de 2003, por 179 votos a favor, 3 en contra [Estados Unidos, Israel e Islas Marshall] y 2 abstenciones [Micronesia y Marruecos]. Nunca hemos visto resaltada ni apenas citada esta importantísima información en su medio.

En el año 1996 el Senado de Estados Unidos de Norteamérica promulgó la conocida por Ley Helms-Burton que aparte de someter al pueblo cubano a un criminal bloqueo, contiene una sección 3ª atentatoria contra las normas de comercio internacional ya que prohíbe a las empresas de cualquier país comerciar con Cuba bajo amenaza de sanciones a quien no la cumpla. Tamaño atentado a la libertad de comercio, que su medio apoya con énfasis en el resto del mundo, les pasó inadvertido, en vez de constituir un escándalo como hubiera sido lo lógico.

Por no hacer más extensa esta relación, nos hemos limitado a señalar las ausencias informativas más relevantes de su medio sobre la República de Cuba. Ausencias que nos extrañan todavía más, al comprobar que, de todos los países del mal llamado Tercer Mundo, es a Cuba al que más espacios informativos han dedicado.

Todas estas constataciones no pueden sino llevarnos a la conclusión de que la información que su medio está dando sobre la República de Cuba a sus consumidores, engaña sobre la realidad de este país y crea una imagen absolutamente falsa de lo que Cuba, realmente, es.

Evidentemente, este tipo de tratamiento de la información contraría el objetivo principal de los medios de comunicación y atenta contra los principios básicos de cualquier quehacer periodístico: objetividad, rigurosidad y ausencia de manipulación.

Por todas estas graves circunstancias, le exigimos que cambie esta orientación, completamente tendenciosa, en las noticias referentes a la República de Cuba y trate el tema de acuerdo a los más elementales principios de ética periodística e informativa.

Le saludan

4. MOCIÓN, PARA PRESENTAR A LOS AYUNTAMIENTOS, CONTRA EL BLOQUEO DE LOS ESTADOS UNIDOS A CUBA Y CONTRA LA POSICIÓN COMÚN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE CUBA

Considerando que las relaciones económicas mundiales deben regirse por las normas y principios del derecho internacional,

Considerando que estas normas establecen la libre circulación de capitales, empresas y mercancías en el mundo,

Considerando que cualquier impedimento de estas normas respecto a algún país en concreto, repercute más negativamente en la población más vulnerable, especialmente la infantil,

Considerando que ningún país del mundo, por más grande y poderoso que sea, tiene derecho a imponer a otro, en defensa de sus propios intereses y mediante presiones exteriores, ningún tipo de organización política, económica y social,

Considerando que la llamada ley Helms-Burton y las numerosas enmiendas que, posteriormente, han sido introducidas a importantes leyes norteamericanas en el Congreso de los Estados Unidos, atentan contra todos los puntos señalados anteriormente,

Considerando que durante once años consecutivos la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado por aplastante mayoría una resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico impuesto al pueblo cubano por el Gobierno de los Estados Unidos .

Considerando que la Asociación Norteamericana para la Salud Mundial (AAWH) ha condenado este bloqueo por originar malnutrición, aumentar sufrimientos y causar, incluso muertos, en el pueblo cubano.

Considerando que la Unión Europea en su Posición Común sobre Cuba de 1996 y en su Declaración de 5 de junio de 2003, no hace sino adherirse a las agresiones de lo Estados Unidos a la República de Cuba, anteriormente citadas,

Considerando que estos actos de la Unión Europea van en contra de la letra y el espíritu del Artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice: "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas" y

Considerando que la República de Cuba siempre ha sido extremadamente cuidadosa de las normas internacionales en sus relaciones con los países europeos.

El pleno del Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Pronunciarse en contra de la ley Helms-Burton y de cuantas enmiendas hayan sido introducidas, posteriormente, en la legislación norteamericana con la finalidad de recrudescer el bloqueo a Cuba.

SEGUNDO.- Pronunciarse en contra de la exigencia del gobierno de los Estados Unidos para que España y otros países hagan cumplir estas leyes.

TERCERO.- Pronunciarse en contra de la Posición Común de la Unión Europea sobre Cuba y de la Declaración de la Unión de 5 de junio de 2003.

CUARTO.- Instar al gobierno español para que se pronuncie -de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas y del resto de normas de relaciones internacionales - en contra del conjunto legislativo de bloqueo de los Estados Unidos a Cuba y en contra de las medidas punitivas de la U.E. citadas anteriormente, dado que infringen el derecho internacional, y lleve esta oposición a todos los foros y organismos internacionales.

QUINTO.- Mantener y potenciar la cooperación con Cuba a todos los niveles, tanto institucionales como no gubernamentales

SEXTO.- Comunicar este acuerdo al Presidente del Parlamento Europeo y del Gobierno Español, y a los embajadores de los Estados Unidos y de Cuba en España.

5. CARTA CONTRA EL BLOQUEO, CONTRA LA POSICIÓN COMÚN EUROPEA Y POR LA LIBERTAD DE LOS 5, DIRIGIDA A LOS PRESIDENTES DE LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS O A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE LO CONSTITUYEN

Sr/a. Presidente/a del Parlamento de _____
o a los Grupos Parlamentarios.

Sr/a., Srs/as.:

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha venido condenando el bloqueo de los Estados Unidos de Norteamérica a Cuba desde el año 1992 por aplastante mayoría. La última, el 4 de noviembre de 2003, donde 179 países votaron en contra del bloqueo, 3 a favor (Estados Unidos, Israel y las Islas Marshall) y 2 se abstuvieron (Micronesia y Marruecos).

A pesar de esto, Estados Unidos mantiene su arrogante postura y no sólo no lo ha levantado, sino que lo ha endurecido.

El bloqueo a Cuba constituye, desgraciadamente, un hecho insólito en la historia, tanto por su duración -cuarenta y cinco años-, como por su intensidad -abarca, incluso, alimentos y medicamentos.

Se unen a esta agresión, extorsiones y atentados terroristas que subvencionados desde Washington, son realizados, por grupos delictivos radicados en La Florida.

Citaremos, únicamente, dos ejemplos, el más dramático y el más reciente: La explosión de un avión de Cubana de Aviación en pleno vuelo, a causa de una bomba dejada dentro de un equipaje por uno de estos grupos terroristas, muriendo todas las personas que iban a bordo y el asesinato del joven turista italiano Fabio di Celmo por la explosión de otra bomba colocada en uno de los hoteles de La Habana.

Son, ya, 3.478 muertos y 2.099 heridos con afectaciones irreversibles, los ocasionados por estos atentados terroristas.

Cada año, la Cancillería cubana dirige un informe a las Naciones Unidas en el que explica las consecuencias para Cuba y su población de todas estas agresiones.

Por otra parte, documentos desclasificados de la CIA, declaraciones de sus propios autores en Miami o árduas investigaciones llevadas a cabo desde Cuba y publicadas en un considerable número de libros, prueban las autorías de estos atentados.

Ante esta situación, Cuba tiene todo el derecho a tomar una serie de medidas que traten de impedir el daño a su población.

Obviamente, la mejor manera de prevenirse es descubrir los planes terroristas antes de que se realicen.

Esto estaban haciendo en Miami, Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort, René González Sechwerert, Gerardo Hernández Nordelo y Ramón Labañino Salazar, cuando fueron detenidos el 12 de septiembre de 1998 por el FBI. Mediante un juicio amañado, celebrado en Miami bajo presión de las poderosísimas organizaciones anticubanas, fueron condenados a cadena perpetua, más 10 años de prisión; 19 años de prisión; 15 años de prisión; dos cadenas perpetuas más 15 años de prisión y cadena perpetua, más 18 años de prisión, respectivamente, y permanecen en cárceles de los Estados Unidos.

La Unión Europea, en vez de erigirse en un referente ético que pusiera coto a tanta prepotencia estadounidense, se ha plegado, últimamente, a las presiones del poderoso país y ha alcanzado acuerdos punitivos para Cuba, a instancias, principalmente, del presidente del gobierno español, Sr. Aznar y del presidente de Italia, Sr. Berlusconi. Así, en 1996 dio a conocer la llamada Posición Común de la Unión Europea sobre Cuba y el 5 de junio del 2003 una injustificable declaración con cuatro medidas de castigo para este país.

Le/les manifestamos nuestra repulsa ante tanto desmán y nuestro apoyo y solidaridad con la República de Cuba y le/les pedimos que, en nombre de la equidad y del respeto a las normas internacionales, se levante una voz en ese Parlamento condenando el bloqueo de Estados Unidos a Cuba, las medidas punitivas de la Unión Europea contra este hermano país y reclamando la libertad para los cinco cubanos prisioneros en cárceles estadounidenses.

6. CARTA CONTRA EL BLOQUEO, CONTRA LA POSICIÓN COMÚN EUROPEA Y POR LA LIBERTAD DE LOS 5, DIRIGIDA A LOS PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS

Sr/a Presidente/a del Gobierno Autonómico
de _____

Sr/a.:

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha venido condenando el bloqueo de los Estados Unidos de Norteamérica a Cuba desde el año 1992 por aplastante mayoría. La última, el 4 de noviembre de 2003, donde 179 países votaron en contra del bloqueo, 3 a favor (Estados Unidos, Israel y las Islas Marshall) y 2 se abstuvieron (Micronesia y Marruecos).

A pesar de esto, Estados Unidos mantiene su arrogante postura y no sólo no lo ha levantado, sino que lo ha endurecido.

El bloqueo a Cuba constituye, desgraciadamente, un hecho insólito en la historia, tanto por su duración -cuarenta y cinco años-, como por su intensidad -abarca, incluso, alimentos y medicamentos.

Se unen a esta agresión, extorsiones y atentados terroristas que subvencionados desde Washington, son realizados, por grupos delictivos radicados en La Florida.

Citaremos, únicamente, dos ejemplos, el más dramático y el más reciente: La explosión de un avión de Cubana de Aviación en pleno vuelo, a causa de una bomba dejada dentro de un equipaje por uno de estos grupos terroristas, muriendo todas las personas que iban a bordo y el asesinato del joven turista italiano Fabio di Celmo por la explosión de otra bomba colocada en uno de los hoteles de La Habana.

Son, ya, 3.478 muertos y 2.099 heridos con afectaciones irreversibles, los ocasionados por estos atentados terroristas.

Cada año, la Cancillería cubana dirige un informe a las Naciones Unidas en el que explica las consecuencias para Cuba y su población de todas estas agresiones.

Por otra parte, documentos desclasificados de la CIA, declaraciones de sus propios autores en Miami o árduas investigaciones llevadas a cabo desde Cuba y publicadas en un considerable número de libros, prueban las autorías de estos atentados.

Ante esta situación, Cuba tiene todo el derecho a tomar una serie de medidas que traten de impedir el daño a su población.

Obviamente, la mejor manera de prevenirse es descubrir los planes terroristas antes de que se realicen.

Esto estaban haciendo en Miami, Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort, René González Sechwerert, Gerardo Hernández Nordelo y Ramón Labañino Salazar, cuando fueron detenidos el 12 de septiembre de 1998 por el FBI. Mediante un juicio amañado, celebrado en Miami bajo presión de las poderosísimas organizaciones anticubanas, fueron condenados a cadena perpetua, más 10 años de prisión; 19 años de prisión; 15 años de prisión; dos cadenas perpetuas más 15 años de prisión y cadena perpetua, más 18 años de prisión, respectivamente, y permanecen en cárceles de los Estados Unidos.

La Unión Europea, en vez de erigirse en un referente ético que pusiera coto a tanta prepotencia estadounidense, se ha plegado, últimamente, a las presiones del poderoso país y ha alcanzado acuerdos punitivos para Cuba, a instancias, principalmente, del presidente del gobierno español, Sr. Aznar y del presidente de Italia, Sr. Berlusconi. Así, en 1996 dio a conocer la llamada Posición Común de la Unión Europea sobre Cuba y el 5 de junio del 2003 una injustificable declaración con cuatro medidas de castigo para este país.

Le manifestamos nuestra repulsa ante tanto desmán y nuestro apoyo y solidaridad con la República de Cuba y le pedimos, en nombre de la equidad y del respeto a las normas internacionales; que el gobierno que usted preside levante su voz condenando el bloqueo de Estados Unidos a Cuba, las medidas punitivas de la Unión Europea contra este hermano país y reclamando la libertad para los cinco cubanos prisioneros en cárceles estadounidenses. Igualmente, le pedimos que lleve esta posición a todos los foros y organismos internacionales que le sea posible.

7. MOCIÓN PARA PRESENTAR A LA APROBACIÓN DE LOS PLENOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, POR LA LIBERTAD DE LOS 5.

"MOCIÓN POR UN JUICIO JUSTO Y LA CONSIGUIENTE LIBERTAD DE LOS CINCO CIUDADANOS CUBANOS ACTUALMENTE PRESOS EN LOS EE.UU."

Considerando que a lo largo de los últimos 45 años, la Nación cubana ha sido amenazada y agredida reiteradísimo por grupos y personas residentes en Miami;

Considerando que así se afirma en documentos desclasificados de la CIA e, incluso, en declaraciones públicas de algunos de estos grupos o personas;

Considerando que estas agresiones han producido un número considerable de víctimas en Cuba (3.478 muertos y 2.099 heridos), así como perjuicios económicos elevadísimos;

Considerando que el Gobierno cubano, en ejercicio legítimo de su derecho a la defensa, ha intentado proteger su economía y su pueblo, procurando enterarse con antelación de estos planes;

Considerando que los ciudadanos cubanos Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, René González Schwerert, Fernando González Llort y Antonio Guerrero Rodríguez estaban en Miami haciendo el seguimiento de los planes agresores contra Cuba de grupos y personas conocidas por su beligerancia contra este país, con la finalidad de evitar las trágicas consecuencias que estos pudieran ocasionar;

Considerando que el juicio celebrado contra ellos en Miami no contó con las más elementales garantías de imparcialidad, a causa de las presiones que han ejercido los grupos reiteradamente citados;

Considerando que han sido condenados a severísimas penas -dos veces cadena perpetua más 15 años de prisión, cadena perpetua, 15 años, 19 años y cadena perpetua más dos condenas de cinco años- por acusaciones que no se demostraron de ninguna manera durante el juicio, mientras que, en cambio, sí que fueron desmontadas por la defensa;

Considerando que el Gobierno de los Estados Unidos ha negado el visado de entrada a este país a familiares directos de los detenidos, con la finalidad de impedir que los visitaran en las prisiones;

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACUERDA:

Primero.- Instar al gobierno de los Estados Unidos a que se repita el juicio a los cinco ciudadanos cubanos Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, René González Schwerert, Fernando González Llort y Antonio Guerrero Rodríguez fuera de Miami, y que el juicio se celebre de acuerdo con las normas de la legislación de los Estados Unidos y en plenas condiciones de ecuanimidad e imparcialidad.

Segundo.- Instar al gobierno de los Estados Unidos para que respete las normas internacionales relativas a permitir las visitas de los familiares directos de los cinco ciudadanos cubanos presos en el país, facilitándoles los trámites burocráticos que tengan que hacer para entrar a los Estados Unidos.

Tercero.- Pronunciarse por la libertad de los cinco cubanos presos en Estados Unidos, porque, en definitiva, los hechos que realizaron no estaban dirigidos a ningún otro objetivo que no fuera proteger Cuba y sus ciudadanos de las agresiones de unos grupos y personas determinados que viven en Miami.

Cuarto.- Comunicar este acuerdo a los embajadores de los Estados Unidos y de Cuba en el Estado Español.